

Quito, Octubre 7 del 2016

Señor Dr.

Martín Portilla

Abogado Editorial Minotauro S.A.

Ciudad

De mi consideración:

Yo, María Correa Rivadeneira con C.I. 170278860-3, única heredera de mi Padre Sr. Alfredo Correa Escobar, fallecido el 4 de junio del 1992 y, de acuerdo a la publicación realizada por Editorial Minotauro S.A., en el Diario La Hora del miércoles 5 de octubre del 2016, por la que se solicita se entregue copia de la Posesión Efectiva sobre los bienes dejados por mi Padre.

Adjunto a la presente copia certificada de la compulsa de dicha Posesión Efectiva que reposa en la Notaría 42 de este cantón de fecha 20 de mayo del 2016.

A la fecha del fallecimiento de mi Padre, vivía su esposa y Madre mía Sra. María Enriqueta Rivadeneira Chiriboga, quien falleció el 29 de marzo del 2013. Igualmente Yo, en mi calidad de única heredera de los bienes dejados por mi Madre, le adjunto también copia certificada de la compulsa, del acta Notarial de Posesión Efectiva realizada 6 de junio del 2013, en la Notaria 42 de este cantón.

Adjunto además copia de la declaración de Impuesto a la Herencia y del respectivo anexo, formularios 108 y anexo 108 del SRI, sellados el 21 de mayo del 2013.

Por lo tanto a la fecha, las acciones que poseía mi Padre en Editorial Minotauro S.A., me corresponden como única Heredera, por lo que solicito que luego de cumplir los trámites legales pertinentes, se emita a mi nombre el respectivo título de acciones.

Por la atención se digné dar a la presente, me suscribo,

Atentamente,



María Correa Rivadeneira.

C.I. 170278860-3

Dirección: Juan Aguilar 1083, Casa 2.

Barrio La Morita, Tumbaco.

Teléfono : 0984589357

Email: macori1952@gmail.com

ESTUDIO JURIDICO

de Decretos No. 140 y 141
Jefes de Oficina - Oficina 108
Quito - Ecuador

Dr. Diego Pantoja Helguín

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 20 MAY 2016



RECIBIDO 22 JUL 1992

DE LO CIVIL

SEÑOR JUEZ DR. MA. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 - CHIRIQUÍ:

MARIA ENRIQUETA RIBADENEIRA Y MARIA CORREA RIBADENEIRA, de estado civil viuda la primera, y casada la segunda, ecuatorianas, mayores de edad, actividad quehaceres del hogar, por nuestros propios derechos, ante V.S. respetuosamente comparecemos y decimos:

1.- Nuestros nombres y apellidos completos son los que quedan señalados anteriormente, y demás generales de Ley.

2.- Los fundamentos de hecho y de derecho de nuestra petición son los siguientes:

a) Con la partida de defunción que acompañamos probamos que en esta ciudad de Quito, el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos, falleció quien en vida fué el señor ALFREDO CORREA ESCOBAR;

b) Con la partida de matrimonio y la partida de nacimiento que acompañamos justificamos nuestras calidades de cónyuge sobreviviente e hija, respectivamente;

c) El mencionado cuasante no hizo testamento alguno y a su muerte han quedado como sus únicos y universales herederos su cónyuge e hija antes nombrados;

3.- Con los antecedentes y como es nuestro deseo obtener la posesión efectiva de los bienes dejados por el referido causante solicitamos de V.S. que, previamente se recepen las declaraciones juradas de los testigos señores Jorge Gallegos Eguiguren y Fabricio Rodríguez Muñoz, al tenor del siguiente interrogatorio:

a) Sobre edad y más generales de Ley;

b) Si conocieron a quien en vida fué señor Alfredo Correa Escobar;

c) Si saben y les consta que a la fecha de su fallecimiento, el causante no dejó descendientes en primer grado de consanguinidad que su cónyuge e hija María Enriqueta Ribadeneira Chiriboga y María Correa Ribadeneira.

d) Si es verdad y les consta que los únicos y universales herederos del causante señor Alfredo Correa Escobar, son su cónyuge e hija antes nombrados;

e) La razón de sus dichos.

4.- Haciendo mérito de la información sumaria de los testigos, dignese conferirnos la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el causante señor Alfredo Correa Escobar, por sentencia que se mandará inccribir en el Registro de la Propiedad de este Cantón;

5.- Que se confiera a uno de los interesados y herederos María Enriqueta Ribadeneira Chiriboga, copia certificada de todo lo actuado, inclusive de su inscripción.

Notificaciones recibiré en el Casillero Judicial No. 333 de mi Abogado Dr. Diego Pazmiño Holguín, con quien suscribimos y facultamos para que con su sola firma suscriba cuanto escrito fuere necesario en defensa de los intereses que representamos.

Sírvase proveer.- Atentamente.

María de Corra
María Enriqueta Ribadeneira Chiriboga

Dr. Diego Pazmiño Holguín
ABOGADO
MATRICULA N. 1.339

María Correa
María Correa Ribadeneira

Hecho en la ciudad de Quito, a veintidós y dos de julio de mil novecientos veintidós y dos años, a las horas veintidós con copia y tres partes. Certificado.-

Dr. Pazmiño Holguín
SECRETARÍA DE JUSTICIA

SORTEADA la presente causa correspondiendo su conocimiento al Jefe de

23 JUL. 1922

DE LO CIVIL



[Signature]

[Signature]

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, octubre 23 de 1.992; las ocho horas cinco minutos.

VISTOS: María Enriqueta Ribadeneira y María Correa Ribadeneira comparecen a fs. 5 y solicitan que se conceda a su favor la posesión efectiva de los bienes hereditarios de Alfredo Correa Escobar. Para resolver, se considera: PRIMERO.- El proceso es válido y no se aprecia omisión de solemnidad sustancial que hubiera podido influir en la decisión; SEGUNDO.- Con la prueba instrumental y testimonial que obra de autos se ha justificado lo siguiente: a) que Alfredo Correa Escobar falleció el 4 de junio de 1.992; b) que María Enriqueta Ribadeneira Chiriboga tiene la calidad de cónyuge sobreviviente; y, c) que María Correa Ribadeneira es hija y por tanto heredera del causante. Por estas consideraciones, de acuerdo a los méritos de lo actuado, ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda y se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes hereditarios de Alfredo Correa Escobar a favor de María Enriqueta Ribadeneira, como cónyuge sobreviviente y de María Correa Ribadeneira, como hija del causante, sin perjuicio del derecho que pudiera asistir a terceros. Ejecutoriada esta sentencia inscribase en el Registro de la Propiedad. Confiéranse las copias que soliciten los interesados. Notifíquese.

[Firma]
Dra. María de los Angeles Montalvo

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 20 MAY 2016
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

Quito, veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y dos, las dieciséis horas. Notifíquese la presente a anterior María Ribadeneira en el casillero judicial.



Quito, veinte nueve de octubre de mil novecientos noventa
y dos, la diez horas. Notifícase la providencia anterior
al señor Registrador de la Propiedad en su persona y despacho

Con esta fecha queda inscrito la presente
Sentencia, en el Registro de Sentencias Varias,
del tomo ARQ. Tomo 123

Quito, a 30 de OCTUBRE de 1992

El REGISTRADOR



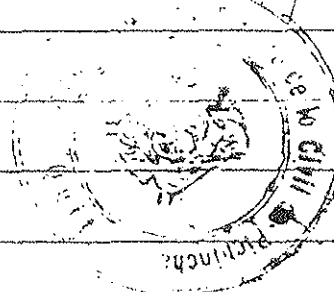
REGISTRADOR DE LA
ENCARGADO



~~LA PRESENTE SENTENCIA SE NOTIFICA POR LA VÍA DE~~

~~LA VÍA DE LA CORRESPONDENCIA~~

6 de 92



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO**

Quito, a 06 de Junio del 2013

Protocolización No. 2013-17401-040-0003683

17401-040-0003683 y doy fe que
documento que antecede es FIE
COMPULSA de la copia que exhibida s
devolvió.

Quito a, 20 MAY 2016

Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION

EFFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR

LA CAUSANTE SEÑORA

MARÍA ENRIQUETA RIVADENEIRA CHIRIBOGA

QUE OTORGA

LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE

SU HEREDERA

CUANTÍA: INDETERMINADA

c.a.p.

(DI: 2da; 27

COPIAS)



Paola Andrade T

DR. ANTONIO QUEVEDO (1900 - 1987)
DR. ALEJANDRO PONCE Y CARBO (1918 - 1988)
DR. JUAN M. QUEVEDO
DR. ALEJANDRO PONCE MARTINEZ
DR. ALFREDO GALLEGOS BANDERAS
DR. ANTONIO MARTINEZ BORRERO
DR. ROQUE ALBUJA IZURIETA
DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
DR. ALEJANDRO PONCE VILLACIS
DR. LUIS PONCE PALACIOS
DRA. MONSERRAT BARRENO BRAVO
DR. ANTONIO MARTINEZ MONTESINOS
DR. SANTIAGO JARA REYES
DR. PABLO GONZALEZ FERNANDEZ
DR. RICARDO FERNANDEZ DE CORDOVA
DRA. LOURDES CUESTA ORELLANA
DR. MARCO AVILA RODAS
DR. AGUSTÍN SALAZAR CORDOVA

QUEVEDO & PONCE

ESTUDIO JURIDICO

OFICINA PRINCIPAL
TORRE 1492 AV. 12 DE OCTUBRE Y LINCOLN 16TO. PISO
APARTADO: 17-01-600
TELÉFONOS: 593 2 2986-570
FAX: 593 2 2986-580
QUITO - ECUADOR

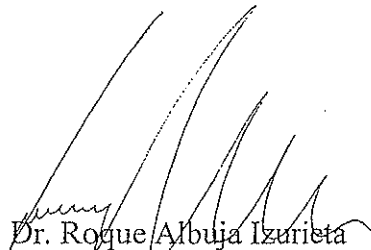
Web: www.quevedo-ponce.com
Correo E.: quepon@quevedo-ponce.com

GUAYAQUIL: YELEZ 220 Y CHILE OF. 1003
TELÉFONOS: 593 4 2534-634
FAX: 593 4 2534-888
CORREO E.: quepongy@quevedo-ponce.com
CUENCA: EDIF. CÁMARA DE INDUSTRIALLS
FLORENCIA ASTUDILLO Y ALFONSO
CORDERO OF. 702/703
TELÉFONOS: 593 7 2880-705
FAX: 593 7 2882-853
CORREO E.: queponcuc@quevedo-ponce.com
MANTA: AVENIDA 4, CALLE 7
EDIF. TORRE CENTRO OF. 902
TELEFAX: 593 5 2624-222
593 5 2624-972
CORREO E.: manta@quevedo-ponce.com
MIRAVALLE: BERNABÉ LOVATO S23-49
MIRAVALLE, CUMBAYÁ
TELÉFONO: 593 2 2897 567
593 2 2897 846
FAX: 593 2 2897 567
EXT. 206
CORREO E.: agustin.salazar@quevedo-ponce.net

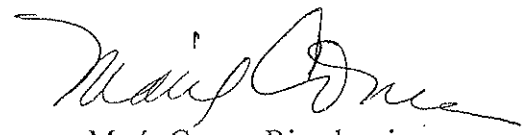
SEÑOR NOTARIO:

María Correa Rivadeneira, única heredera, de quien fuera mi querida madre, la señora María Enriqueta Rivadeneira Chiriboga, quien en estado civil de viuda, falleció, sin otorgar testamento, en Cumbayá, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, el 29 de Marzo de 2013, comparezco ante usted muy respetuosamente y solicito se sirva concederme la posesión efectiva de sus bienes hereditarios.

En tal virtud, pido que se recepte mi declaración juramentada, para acreditar que tengo derechos en su sucesión hereditaria, como su heredera universal y que se la agregue como habilitante, conjuntamente con las copias certificadas de la partida de defunción de quien fuera mi señora madre y de la partida de nacimiento de la compareciente María Correa Rivadeneira, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 12 agregado al Art. 18 de la Ley Notarial, por la Ley Reformatoria a dicha ley, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 64 de 8 de noviembre de 1996. Una vez concedida la posesión efectiva, se ordenará que se la inscriba en el Registro de la Propiedad.



Dr. Roque Albuja Izurieta
Mat. 2547 C.A.P.



María Correa Rivadeneira



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 20 MAY 2016
Francisco Bermúdez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000194-41** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **NAYON**, y con fecha **30 DE MARZO DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **MARIA ENRIQUETA RIVADENEIRA CHIRIBOGA**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **FEMENINO**, ESTADO CIVIL: **VIUDO**, EDAD: **87 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CUMBAYA**, **29 DE MARZO DE 2013**.

CAUSA DE LA MUERTE: **PARO CARDIO RESPIRATORIO**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **FRANCISCO BARRERA GUARDERAS L1"U" F26 N76**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **CRISTOBAL RIVADENEIRA**.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **ELINA CHIRIBOGA**.

Institución que solicita la inscripción: **PARQUES MONTEOLIVO**. Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **DANNY PAUL ZAMBRANO ZAMBRANO**, cédula/pasaporte No. **1717449720**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

firma del delegado

JOSE ANDRÉS ENDARA VASCONEZ

OPORTUNO



- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ Lugar y Fecha de Defunción
☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- Impreso por: ☐ DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE.
☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000004325062

CÓDIGO 5

IDENTIFICACION Y CEBULACION

COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

2004

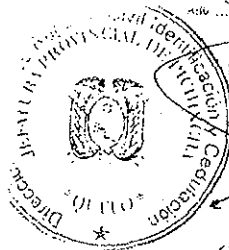
el infrascrito Secretario que certifica

José Florentino Grejo 3

000123 00121

En a de de mil novecientos
 a la de la Ante mí Jefe de Registro
 de provincia de compareció
 de años de edad, de estado de nacionalidad
 de profesión vecino de y declara: Que en
 el de a la
 nació un niño que es hijo de de
 años de edad, de estado de nacionalidad de profesión
 de y de de años d
 de estado de nacionalidad de profesión
 a quien se le ha puesto el nombre de
 Declaró, además,
 Leída esta acta, la firmaron conmigo declarante testigos
 y el infrascrito Secretario que certifica.

En a de de mil novecientos
 a la de la Ante mí Jefe de Registro
 de provincia de compareció
 de años de edad, de estado de nacionalidad
 de profesión vecino de y declara: Que en
 el de a la
 nació un niño que es hijo de de
 años de edad, de estado de nacionalidad de profesión
 de y de de años d
 de estado de nacionalidad de profesión
 a quien se le ha puesto el nombre de
 Declaró, además,
 Leída esta acta, la firmaron conmigo declarante testigos
 y el infrascrito Secretario que certifica.



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
 EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
 CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

23 MAR 2004

CIUDADANIA: 170209678-0
 RIVADENEIRA CHIRIBOGA MARIA ENRIQUETA
 DNI: 1.925
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 1 609 0182
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 25



Agencia de Correos

ECUATORIA*****
 CIUDAD: QUITO
 SECUNDARIA: QUEVEDO DOMESTTI/22
 CRISTOBAL RIVADENEIRA
 ELINA CHIRIBOGA
 QUITO 24/07/99
 24/07/2009

[Handwritten signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
 Quito a, **20 MAY 2016**
Lorena Bermudez Pozo
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170278860-3
 CORREA RIVADENEIRA MARIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 29 OCTUBRE 1952
 004-1 0587 07153 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1952



ECUATORIANA *****
 F233314328
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ALFREDO CORREA
 MARIA RIVADENEIRA
 QUITO 15/11/2006
 15/11/2018
 REN 2197475


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 012
 012 - 0082 1702788603
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CORREA RIVADENEIRA MARIA
 PICHINCHA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 QUITO CUMBAYA
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

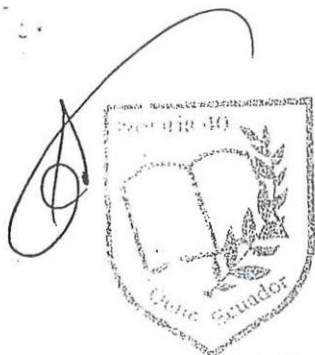
Quito a, 20 MAY 2016



Dr. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA MARÍA
ENRIQUETA RIVADENEIRA CHIRIBOGA
A FAVOR DE SUS HEREDEROS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CINCO (05) DE JUNIO del año dos mil trece, ante mí doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragesima Encargada del Cantón Quito, comparece la señora María Correa Rivadeneira, hija de la causante señora María Enriqueta Rivadeneira Chiriboga.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia se agrega y me solicita la posesión efectiva de los bienes de quien en vida fue la señora María Enriqueta Rivadeneira Chiriboga, para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) Partida de defunción de la señora María Enriqueta Rivadeneira Chiriboga; b) Partida de nacimiento de la señora María Correa Rivadeneira; c) Copia de la cédula y papeleta de votación de la peticionaria.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo



investida y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada de la compareciente, a quien le instruyo debidamente sobre las consecuencias y gravedad del juramento, así como sobre su responsabilidad penal en caso de perjurio y le advierta sobre la obligación que tiene de declarar la verdad con exactitud y claridad.- La compareciente interrogada que fue declara con juramento, por su honor, que: UNO) Que la señora María Enriqueta Rivadeneira Chiriboga, falleció en la parroquia Cumbayá, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, el veintinueve de Marzo del dos mil trece, sin otorgar testamento; DOS) Que la señora María Enriqueta Rivadeneira Chiriboga, procreó una hija que responde a los nombres de María Correa Rivadeneira, quien en consecuencia es su única heredera, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la norma legal antes citada, en mi calidad de Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA MARÍA ENRIQUETA RIVADENEIRA CHIRIBOGA, EN FAVOR DE LA PETICIONARIA SEÑORA MARÍA CORREA RIVADENEIRA**, hija de la causante, sin perjuicio del derecho de terceros. El original de esta diligencia se incorpora al libro de Posesiones Efectivas de esta Notaría, extendiéndose dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad en donde haya tenido bienes la causante y en los Registros

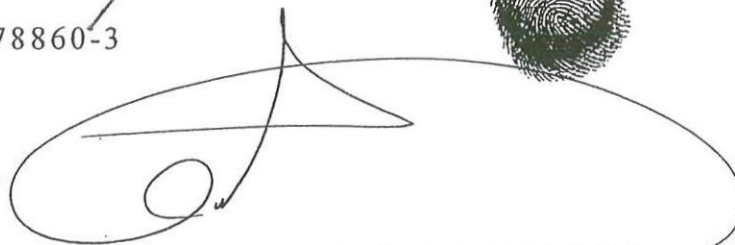
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

Mercantiles que correspondan en caso de existir acciones o participaciones.- Para constancia suscriben la presente Acta Notarial los comparecientes en unidad de acto, junto conmigo la Notaria. De todo lo cual doy fe.-



f) Sra. María Correa Rivadeneira

c.c. 170278860-3



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, **20 MAY 2016**



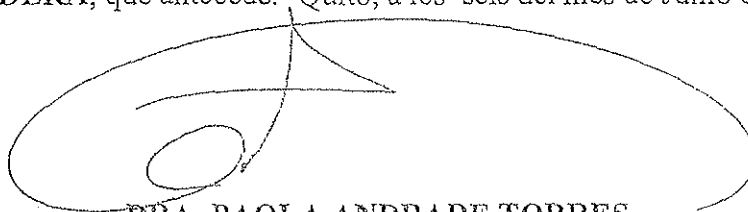

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



Dr. Paola Andrade Torres

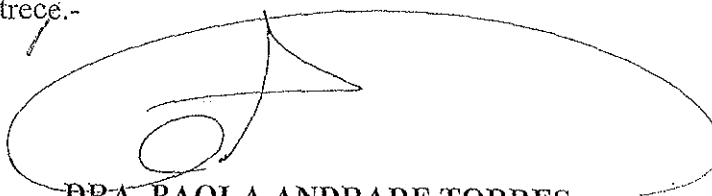
DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Roque Albuja Izurieta, en esta fecha y en nueve fojas útiles protocolizo en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del cantón Quito a mi cargo, **EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA MARIA ENRIQUETA RIVADENEIRA CHIRIBOGA QUE OTORGA LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO A FAVOR DE SU HEREDERA**, que antecede.- Quito, a los seis del mes de Junio del dos mil trece.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, a los seis días del mes de Junio del dos mil trece.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO





Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 63523

Martes, 20/08/2013, 02:05:59

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 20 MAY 2016

Hanqarqambez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

0000128973

REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
INSCRIPCIONES

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

Por delegación Según Resolución SPDMQ - 2011-001

Causante (s)

Señora: MARIA ENRIQUETA RIVADENEIRA CHIRIBOGA.-

Beneficiario (s)

Su hija la peticionaria señora: MARIA CORREA RIVADENEIRA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

CARLOS PALLO



ESPACIO EN BLANCO

Dirección Nacio

Registro Merc

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

TRÁMITE NÚMERO: 29571
RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIE devolvió.
Quito a, 20 MAY 2016
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	30872
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	563
REGISTRO:	LIBRO DE DISPOSICIONES JUDICIALES

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1702896380	RIVADENEIRA CHIRIBOGA MARIA ENRIQUETA	Quito	CAUSANTE	Viudo
1702788603	CORREA RIVADENEIRA MARIA	Quito	HEREDERO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	05/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUÁDRAGESIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA/ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABO



RAZÓN CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 20 MAY 2016
Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

Quito, 11 de Octubre de 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Quito.

ATENCION: Registro de Sociedades

REFERENCIA EXTERNA: Cambios en Nómina de Accionistas

REFERENCIA INTERNA: L.1.

De nuestra consideración:

En mi calidad de Gerente General, y por lo tanto Representante Legal de la Compañía EDITORIAL MINOTAURO S. A., constituida mediante escritura pública celebrada, el 28 de Mayo de 1982, ante el Notario Décimo Noveno de este Cantón Quito, Dr. Jorge Campos Delgado y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el 14 de Junio de 1982; me permito informar e indicar a Ustedes, que en la Nómina de Accionistas que corresponde a mi representada, consta entre los Accionistas "HRDOS. CORREA ESCOBAR ALFREDO" con CIENTO SEIS (106) acciones, de UN DÓLAR (US \$ 1,00) cada una, debiendo constar en su lugar, la señora **MARIA CORREA RIVADENEIRA**, con Cédula de Ciudadanía **No. 1702788603**; la misma que, mediante carta dirigida al Abogado de mi representada, y en base al aviso de requerimiento que se publicará el 5 de Octubre de 2016 en el Diario La Hora, procede a informar y remitir los documentos referentes a las Posesiones Efectivas tanto de su padre el Sr. Alfredo Correa Escobar, como de su Madre la Señora María Enriqueta Rivadeniera Chiriboga Fallecidos), y por lo tanto, ha quedado como la única Heredera, la señora María Correa Rivadeneira.

En razón de lo antes expuesto, conforme a las fotocopias que adjuntamos, y una vez que se ha procedido a dar cumplimiento con lo que establece la Ley, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de la materia, me permito comunicar a Ustedes, que en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía por mí Representada, con esta fecha se ha registrado este traspaso, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	CANTIDAD	VALOR
ALFREDO CORREA ESCOBAR C.C. # 1702898873	MARIA CORREA RIVADENEIRA C.C. # 1702788603	106	US \$ 106,00

Las acciones que anteceden son de UN DÓLAR (US\$1,00) cada una, y la nacionalidad de Cedentes y cesionario es ecuatoriana.

El Expediente de la Compañía es el No. **8145**, y RUC NO. 1790548287001.

Cualquier notificación posterior y si es del caso, las recibiremos en la Casilla Judicial No. 532 de esta ciudad de Quito, y a las direcciones de los correos electrónicos mportilla@vivancoyvivanco.com y/o ealcivar@lahora.com.ec, Teléfonos: 2475-724, 725 o 726, Celulares: 0998401590, 0999828164.

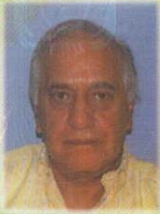
Particular que hago conocer y pongo en conocimiento de Ustedes, para los fines de Ley correspondientes.



DR. FRANCISCO RICARDO VIVANCO RIOFRIO
C.C. No. 1100008877
GERENTE GENERAL
EDITORIAL MINOTAURO S. A.

MPP
11/10/2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **110000887-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**VIVANCO RIOFRIO
FRANCISCO RICARDO ARSENI**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
EL SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1947-06-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

EMMA M
YEPEZ ANDRADE





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** **V2333V2322**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVANCO ARSENI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOFRIO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-06-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-06

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO







00055741

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0103 **1100008877**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**VIVANCO RIOFRIO FRANCISCO RICARDO
ARSENI**

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
ÑAQUITO 1

PARROQUIA
ZONA 5

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 28 de Abril de 2015

Doctor
FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "**EDITORIAL MINOTAURO S. A.**", celebrada en esta ciudad de Quito, el día 24 de Abril de 2015, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO (5)** años, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social actual que rige a la Compañía le determinan; en tal condición Usted, tendrá por si solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

CONSTITUCION : 28 de Mayo de 1982, ante el Notario 19 del Cantón Quito, Dr. Jorge Campos; Fijación del valor de las Acciones, Aumento de capital y Reforma del Estatuto Social de 22 de Octubre de 2007, ante el Notario 24 del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva; y, la última Reforma y Codificación Integral del Estatuto Social, el 17 de Marzo de 2015, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero.

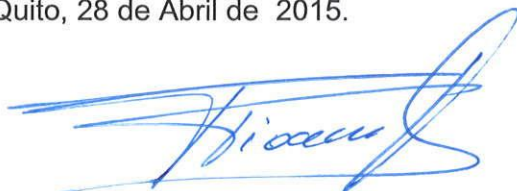
INSCRIPCION : La Constitución, el 14 de Junio de 1982; Fijación valor Acciones, Aumento y Reforma del Estatuto, el 11 de Diciembre de 2007, del Registro Mercantil de Quito (Registro Industrial); y, la última Reforma y Codificación Integral del Estatuto Social, el 01 de Abril de 2015, bajo el No. 1618, y Repertorio No. 14471;

Atentamente,



LCDO. FRANCISCO SALVADOR RAMOS
Secretario ad-hoc.

Yo, **DR. FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO**, dejo constancia de mi aceptación en la elección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**EDITORIAL MINOTAURO S. A.**", por el período de **CINCO (5)** años, y en los términos que anteceden. Quito, 28 de Abril de 2015.



DR. FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO
GERENTE GENERAL
C.C. NO. 110000887-7.

TRÁMITE NÚMERO: 34296



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23762
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8244
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

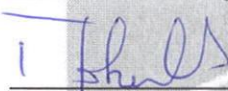
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDITORIAL MINOTAURO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VIVANCO RIOFRIO FRANCISCO RICARDO ARSENIO
IDENTIFICACIÓN	1100008877
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RI# 127 DEL:14/06/1982.- NOT. 19 DEL:28/05/1982.- ULTIMA REF. CODF. INTEGRAL. EST. RM# 1618 DEL:01/04/2015.- NOT. DECIMO DEL: 17/03/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANIA** No. **170278860-3**
APELLIDOS Y NOMBRES **CORREA RIVADENEIRA MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1992-10-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** E2333M222

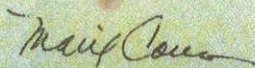
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORREA ALFREDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RIVADENEIRA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-01-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-01-20**

 000404057

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO 